

MUNICIPALIDAD DE PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA Nº 301

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 07.11.2012

HORA: 10:05 Hrs.

LUGAR: Sala de Alcaldía

PRESIDE: SR. EDITA E. MANSILLA BARRIA

ASISTEN: Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic y Sra. Nancy Alfaro Jurjevic.

La Sra. Graciela Henríquez Vega presenta licencia médica.

TABLA:

- Aprobación de Acta Ord. Nº297, 301
- Aprobación Acta Extraordinaria Nº 154
- Modificación Presupuestarias
- Aprobación del PADEM 2013.
- Mensaje Sra. Alcaldesa
- Puntos Varios.

DESARROLLO

La Sra. Presidenta Edita Mansilla Barría, se da por iniciada una de las últimas reuniones que estaría cerrando su Gestión en la comuna. Deseo dejar constancia que las reuniones que quedan sean para cerrar proceso con los concejales electos y no electos, actuamos correctamente y fue un buen periodo, yo debe hacer reconocimiento a cada uno de los concejales del periodo 2009- 2012 al Sr. Sebastián Álvarez R., Sr. Hernán Saavedra O. Sr. Vicente Sepúlveda O. Sra. Graciela Henríquez V., Sr. Mauricio Oyarzo B. y Sra. Nancy Alfaro J. y los que permanecen Sr. Armin Avilés y Sra.

1



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
- PUCÓN -

[Handwritten Signature]

Marcela Sanhueza y que tengan altura de mira, y por mi parte me voy contenta por lo logrado solo que no fue reconocido.

El Sr. Sepúlveda quiero aprovechar decir algunas palabras en las reuniones que presidí el concejo funciono correctamente y a los concejales que iban a la reelección desee lo mejor, y espero que mi actuar como concejal durante los (8) ocho años halla sido provechoso aprendí y les deseo a los que dirigirán la comuna mucho éxito por el bien de la comuna de Pucon.

La Sra. Marcela Sanhueza en este concejo creo que logramos avanzar bastante en este proyecto emprendido por la Sra. Edita Mansilla y desearle a la Sra. Alcaldesa lo que emprenda sea de mayor éxito, a los concejales que no van acompañar el próximo periodo les valla muy bien, y los temas que se tocaron en la mesa, las divergencias fue por temas partidarios para lograr mejor y no debe afectar la amistad, el ideal que yo tengo sobre la sociedad es mejorar la igualdad no se hicieron con el fin de faltar el respeto. Felicitar al Sr. Avilés por su votación tiene mayor responsabilidad, al Sr. Oyarzo que continúe en este tema, al Sr. Sepúlveda agradecerle por gestión y a la Sra. Gladiela Matus.

La Sra. Nancy Alfaro tuve la suerte de ocupar el puesto de concejal por circunstancias muy especial, en donde conocí tema de relevancia para la comuna y sobre todo la problemática de la gente conocí la política social, fue un accidente haberme enfermado y agradezco soy una mujer terriblemente agradecida por la nueva oportunidad que me da la vida, los concejales que fueron elegidos para el próximo parido fueron bien elegidos. Destaco la labor de la Sra. Alcaldesa sobre la materia Social y Ud. Lo hizo muy bien, en este caso la comuna es Turística y la gente siempre pide mas, es diferente opinar desde afuera que estar dentro del sistema que todos pide y las condiciones no son posible agradar a todos fue una buena experiencia.

Estuve en la feria FIT en Buenos Aires el fin de semana, en el tema turístico se debe potenciar, cuenten conmigo sobre esta materia. Hay un tema emocional no se ve cuando esta en la calle si no cuando trabaja para la comunidad, doy las gracias por esta oportunidad que se dio de asumir en reemplazo de Hernán Saavedra.

El Sr. Oyarzo darle la gracias a todo, marco una etapa importante de haber sido parte del concejo, fue una etapa bonita y de la labor que se realizo, no se debe encajonar en temas políticos cuando tiene las ganas de trabajar en el progreso de la comuna, este conejo no fue político se estudiaron cada proposición se apoyo y se discutió los temas. Agradezco a la Alcaldesa por su forma de dirigir lo hizo bien, le falto equipo, podría haber llegado a concretar mas obras. Pucon avanzo hartoo, el día antes de la elección analice si no salgo por que no hice la pega, ser concejal no es solo venir a la reuniones sino trabajar a diario.



Felicito al Armin Avilés por que hace su pega y eso se agradece, y los concejales se pueden alinear y les deseo lo mejor a los concejales electos para el próximo periodo y gracias por todo.

El Sr. Avilés mi punto de vista Alcaldesa fue que la gente que tubo a su lado no hizo su trabajo, y si le va bien al Alcalde le hace bien a toda la comunidad. Muchas veces le señale cuales eran su falencias pero no se escucho.

La Sra. Alcaldesa Edita Mansilla agradezco por el apoyo brindado para realizar las obras que se hicieron, la comunidad no aprecio el trabajo que se hizo el día del mañana será reconocida la labor, se avanzo considerablemente en el respeto de las personas y de la gente en general como Comunidades Indígenas, Organizaciones.

La Sra. Presidenta solicita que se analice la Modificación Presupuestaria que hizo entrega la Secretaria el día de hoy.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 28 de fecha 14.11.2012, donde es aprobada de forma urgente por el motivo que se deberá cancelar parte de la deuda del Alumbrado Publico, en caso de no cancelación la CGE procederá al corte del servicio.

La Sra. Presidenta pone en consideración el Acta Extraordinaria N° 154 de fecha 05.09.2012.

Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 154 de fecha 05.09.2012, sin observación.

La Sra. Presidenta solicita a la Secretaria que de lectura a los Acuerdos del Acta Ordinaria N° 297 de fecha 26.10.2012.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 297 de fecha 26.09.2012 sin observación.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria que de lectura a los acuerdos del Acta Ordinaria N° 300 de fecha 24.10.2012.

El Sr, Oyarzo solicita que en los acuerdos se adjunten las Modificaciones a la Ordenanzas de Derechos Municipales, además se incorpore el acuerdo de potenciar el uso de bicicletas en la comuna, que los locales comerciales que deseen instalar un estacionamiento de bicicletas se les apruebe sin cobro de Derecho de Uso de Bien Nacional, y se construya con las mismas características al estacionamiento de bicicletas instalado a fueras del Municipio.

La Sra. Marcela Sanhueza que esto no tenga fin comercial sino de servicio a la comunidad y de carácter gratuito.



La Sra. Presidenta consulta si se regulo el tema de los Puntos Limpios que se instalaría fuera de los Supermercados. La Sra. Secretaria se oficio y de envió el diseño de los puntos limpios a los propietarios de supermercados para que lo implementen.

Se aprueba el Acta Ordinaria Nº 300 de fecha 24.10.2012 con las observaciones antes realizadas la que se incorporara en el Acta antes de subir a la página web.

CORRESPONDENCIA:

1.- Ord. Nº 93 de fecha 06.11.2012 de Rentas y patentes solicita pronunciamiento del Concejo sobre patente de Alcohol acogida a MEF de Residencial.

Se aprueba la Patente de Alcohol de Residencial acogida a la ley MEF a nombre de la Sra. Idalba Pino Flores, Rut Nº 7.345.742-4.

2.- C.Nº 610-1061 de fecha 27.09.2012 de Asociación Chilena de Municipalidades. Donde agradece el respaldo a su gestión y al H. Concejo Municipal, en la adhesión del municipio a la Modificación de estatutos de la ASCHM.

3.- Carta de Fecha 06.11.2012 del Sr. Miguel Espinoza Vargas Presidente del Sindicato de Trabajadores Independientes Artesanos Comerciantes Establecidos, donde solicita audiencia con la finalidad de explicar el proyecto, entre esto, como se va a trabajar con la comunidad, eventos y actividades que pretendemos realizar.

Los señores concejales opinan sobre la materia y acuerdan que no es factible recibir al Sr. Miguel Espinoza por encontrarse en la etapa del cierre administrativo del Gobierno comunal.

4.- Ord. Nº 546 de fecha 11.10.2012 del Director Regional de La Araucanía d C.A.J del Bio Bio, donde informan sobre las gestión realizada en el periodo Enero a Septiembre 2012.

5.- Ord. Nº 756 del 08.11.2012 de la Dirección de Obras Municipales que informa sobre permisos aprobados u otorgados relacionados con la construcción.

8.- Ord. Interno Nº 68 del 06.11.2012 del Sr. Cristian M Montencino Tropa Abogado de la Municipalidad de Pucon, en atención a los juicios caratulados como Ugalde con Municipalidad, rol C-103-2012 y Verdugo con Municipalidad, rol C-157-2012, donde solicita avenimiento presentadas por las contrapartes.

“Acuerdo Juicio Verdugo, ROL C-157-2012. En sesión de Concejo Nº 298 de fecha 03.10.2012, el Honorable Concejo aprobó un contrato de arriendo con la sociedad Mercado Central de Pucon Limitada, quien es la dueña del inmueble ubicado en calle Miguel Ansorena número cuatrocientos sesenta y cinco de la comuna de Pucon, donde



A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Quintero", written over the stamp.

funciona el mercado Municipal, con la finalidad de respetar la ocupación de los locales numero 2-B, 9, 12, 15 y 24, de don Jose Benedicto Figueroa, doña Magaly Ivette Verdugo, doña Miriam Hodges Hernández, doña Maritza Quiroga Chávez y el taller laboral La Ilusión, locatarios que no pertenecen a dicha sociedad y quienes deberán hacer entrega de dichos locales el termino del día 31 de marzo de 2013, y así poder terminar el juicio con un avenimiento entre las partes.

Ahora bien, para culminar el proceso de avenimiento es necesario que el Honorable Concejo apruebe la incorporación de los locatarios citados precedentemente en el nuevo Pueblecito Artesanal Pucon, es por ello que, acogiendo la petición de la contraparte se podrá dar termino al juicio sin que signifique un perjuicio para la Municipalidad. Sin perjuicio de ello los mencionados locatarios deberán cumplir con las exigencias y permisos municipales correspondientes”.

“Por medio del presente, y junto con saludarles, remito a ustedes propuesta de Avenimiento a efectuar en causa ROL C-103-2012 caratulada “Ugalde con Ilustre Municipalidad de Pucon” sobre acción reivindicatoria e indemnización de perjuicios.

En primer término y a fin de ilustrar sobre los hechos narrados en la causa, debo señalar a ustedes que con fecha 05 de marzo del año 2010, personal encomendado por la Ilustre municipalidad de Pucon, interrumpió a propiedad de mi representante ubicada en Caburgua Alto de la comuna de Pucon, e instalo un poste para dar servicio eléctrico a una antena de TV ubicada en tal sector, abarcando un terreno de aproximadamente 600 metros cuadrados. Tal acontecimiento ocurrió precisamente en momentos que mi representada se encontraba fuera de la comuna.

Así las cosas, el poste e instalación eléctrica permanecieron hasta el 23 de mayo de 2012, fecha en la cual nuevamente trabajadores encomendados por el Sr. Administrador irrumpieron, sin su autorización a retirar el poste, momento en que fueron sorprendidos por carabineros de la 9ª Comisaria de Pucon.

En relación a lo expuesto puedo señalar que el Municipio de Pucon usufructuó por 27 meses de la propiedad de mi representada, sin su consentimiento, en circunstancias que verbalmente había solicitado a la Administración retira el poste cuando recién ocurrieron los hechos descritos en la demanda., sin tener que haber soportado durante dicho lapso intromisiones y molestias y todo tipo de perturbaciones en su propiedad privada.

A raíz de lo expuesto mi representada demando al Municipio el día 17 de Abril de 2012, mediante una acción reivindicatoria e indemnización de perjuicios, siendo lo perjuicios evaluados en la cantidad de \$ 36.750.000. (calculados en base a daño emergente \$ 8.000.000; lucro cesante \$ 8.750.000 y daño moral \$ 20.000.000).



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
- PUCON

Solo con el objeto de dar termino anticipado a este litigio, obteniendo parte de las aspiraciones de mi representada, he sido mandatado para proponer al Municipio de Pucon el pago de la suma única y total de \$ 10.800.000, en una sola cuota a pagar 31 de octubre del presente año, correspondiente a un porcentaje de los perjuicios ocasionados, renunciando en dicho acto a la cantidad de \$ 25.950.000 monto que eventualmente podría ser condenada a pagar en su totalidad en caso de dictarse sentencia favorable en contra de mi representada, ello sin sumar interese, costas procesales y personales.

Finalmente y con el objeto de aclarar a que ítem correspondiente la cantidad de \$ 10.800.000 debo manifestar que es un valor obtenido en base a la renta que se cobra en promedio el día de hoy en el sector Caburgua Alto por utilizar un poste para tales fines (a razón de \$ 400.000 mensuales), lo que calculando por los 27 meses que permaneció la instalación en el lugar de la cifra de 10.800.000, ello sin contar interese reajustes de ninguna especie, costas personales y procesales de la causa las que ascienden aprox. A \$ 2.000.000, monto al cual mi representada esta dispuesta a renunciar.

Es todo cuanto puedo señalar, quedando atento a la recepción favorable de esta presentación en los términos expuestos" Firma FELIPE MUÑOZ GONZALEZ, Abogado.

Se acuerda realizar avenimiento en la causa Rol C-157-2012 Verdugo con Municipalidad, sobre el tema del Pueblito de Artesanos queda pendiente por no existir este lugar.

Se deja pendiente el Avenimiento Rol C-103-2012 entre Ugalde con Municipalidad, se acuerda que se realice Sumario Administrativo para el funcionario que dio la orden de instalar el poste eléctrico en propiedad de Ugalde.

El Sr. Avilés consulta sobre la calle E, Novoa que se encuentra cerrada. El Sr. Jorge Cárdenas se gano el Recurso y es una resolución definitiva, pero la señora Minerva Novoa no lo acepta y solicita a la municipalidad que le cancelen \$ 60.000.000 por el uso de esta.

La Sra. Presidenta Edita Mansilla este es un caso que se esta actuando con injusticia, por que cuando ella entrego la calle era muy joven y todo el terreno que vendió no lo administro adecuadamente y hoy esta solicitando que el municipio le cancele el valor de la calle que es legitimo, la anterior autoridad solicitaba apoyo y no cancelaba lo que correspondía, este terreno no tiene escritura de dominio municipal.

La Sra. Secretaria Municipal Gladiela Matus explica que cuando la Sra. Minerva Novoa realizo un loteo sin autorización (loteo Brujo) y para que la gente pudiera regularizar sus escritura de promesa de venta la Sra. Minerva Novoa solicito apoyo al municipio que le proporcionara energía eléctrica, alumbrado, red de agua y posteriormente la instalación



de Alcantarillado y ella donaba el acceso de la calle de nombre Enrique Novoa y el nombre de su padre.

La Sra. Presidenta solicita que se le este informando sobre estado del Juicio entre Municipal y Defensa del Estado.

El Sr. Cristian Montecinos presenta la petición de la Presidenta de Agua Potable Rural de Quetroleufu, doña Fresia Millahual Huiaquifil, donde solicita renovación del Contrato de terreno donde se encuentra la Copa de agua del sector por un periodo de tres años.

Se aprueba la Renovación del Contrato de Servicio a nombre de la Sra. Fresia Millahual Huaiquifil presidenta del Comité de Agua Potable Rural de Quetroleufu por un periodo de tres años.

El Sr. Oyarzo consulta sobre la situación y que se aprobó en la Sesión Nº299, se autorizo patente provisoria del Sra. Ana Barril en la Playa y que la DOM no le autoriza no puede obtener su patente para trabajar.

El Sr. Cárdenas Asesor Jurídico lo que solicito y el concejo aprobó fue hacer uso de bien nacional de Uso Publico para que instalar Fosa Séptica y pozo Absorbente.

La Sra. Presidenta la Dirección de Obras Lorena Fuentes le solicito una Fosa sellada, a pesar que Higiene ambiental le autorizo y le exigió la Fosa y pozo absorbente, solicita que la DOM Lorena Fuentes venga al Concejo a explicar la situación, la Srta. Lorena se encuentra en terreno.

La Sra. Secretaria Municipal Gladiela Matus cuando la municipalidad construyo los baños en el parque Los Boldos la Fosa Séptica era sellada con la finalidad de proteger las aguas del lago y en el caso puntual de la Sra. Barril este se encuentra mas cerca de la playa por tanto con fosa y pozo absorbente se producirá contaminación y por tal motivo se solicita fosa séptica sellada.

Los señores concejales Sr. Oyarzo y Avilés solicita un pronunciamiento claro para que pueda solucionar la observación y solicitar las patentes correspondiente la Sra. Ana Barril.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Ord. Nº 1121 Dirigido al Sr. Director Regional de Vialidad solicitando la reparación camino Pucon- Caburgua.
- 2.- Ord. Nº 1118 al Sr. Director Regional del INE donde se solicita realizar nuevamente el CENSO 2012.



La Sra. Presidenta da lectura a la carta de la Comunidad indígena de Coilaco Bajo donde solicitan entregar en comodato por cinco años un espacio de la construcción en Villa San Pedro que se encuentra en bandejo de la avenida, para que la comunidad pueda vender sus productos.

La Sra. Presidenta de la Comunidad Indígena de Coilaco Bajo Sra. Saida Nahuelan su comunidad es de trabajo y de esfuerzo todo lo que se proponen lo logran son unidos y responsables por este motivo y de apoyar a la comunidad se solicita se les entregue en comodato espacio para comercializar sus productos de artesanía y comidas típicas, me comprometo a mantener el lugar ordenado y aseado que sea un atractivo turístico para el sector.

Se acuerda entregar en Comodato por cinco años, a la Comunidad Indígena de Coilaco Bajo un espacio de uso público que se encuentra ubicado en la Avda. Huife de Villa San Pedro, el destino será venta de productos artesanales y producción de hortalizas, obligándose a la Comunidad a mantener ordenado y limpio. Se deja constancia que en caso de postulación a un proyecto por parte del Municipio en ese lugar la Comunidad devolverá las dependencias sin derecho a indemnización de ninguna índole.

La Sra. Rosa Molina Directora de Desarrollo Comunitario hace entrega de Informe de la Feria Internacional de Turismo que se realizó en Buenos Aires Argentina los días 01 al 08 de Noviembre del presente año, en esta feria participo con Cecilia Vera funcionaria del Turismo se llevo folleteria se participo en el Stand compartido con otras comuna, se entrego toda la información.

La Sra. Nancy Alfaro me encontraba en Buenos Aires y me di una vuelta por la Feria y pude observar que las fotos que estaban al fondo del stand no concordaban con las imágenes de la comuna. La Sra. Rosa Molina no había relación de las fotografías con las personas y trae muchas sugerencias para mejorar cuando se asista a la feria internacional se debe ir solo con toda la publicidad de Pucón por que se debe vender todo lo que tiene la comuna. El Sr. Avilés siempre se debe ir solo por que es la única forma de vender la comuna como corresponde, cuando se comparte un stand el perjudicado es la comuna y los comerciantes locales deben estar siempre apoyando. La Sra. Presidenta SERNATUR vende todo Chile. Sra. Rosa Molina hubo desorden y esta es responsabilidad de SERNATUR. Sra. Nancy Alfaro eso me llamo la atención que no estaba ordenado como es posible que las fotos sean de las Torres de Paine y este Pucón entregando folleteria de Pucón.



MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
- PUCÓN -

[Handwritten signature]

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Nancy Alfaro y Sra. Rosa Molina Directora de Desarrollo Comunitario que realicen un informe completo sobre la Feria de Buenos Aires con la finalidad de mejorar la presentación de Pucon en ferias de Turismo.

Se comprometen la Sra. Rosa Molina y Sra. Nancy Alfaro entregar un informe completo de la feria Internacional de Turismo que se realizo en Buenos Aires con la finalidad de mejorar el stand de Pucon.

La Sra. Presidenta solicita que la Sra. Directora de Desarrollo Comunitario Rosa Molina informa sobre la Fichas de Protección Social.

La Sra. Rosa Molina informa que se realizo una modificación a la Ficha de Protección Social y tiene un procedimiento bastante diferente que el anterior, ya quien se capacito para llevar a delante la modificación de Tomar Las Encuesta, se debe notificar a la personas mediante de carta ellos deben de contestar y posteriormente se va a encuestar una vez realizada la encuetas esta es digitalizada por un profesional responsable, la actualización de la fichas de Protección Social debe esta concluida el mes de Marzo en caso de no cumplir la gente se vera afectada por que no recibirán las beneficios como subsidio, me entere de esta situación cuando llego el informe sobre el avance de las comunas y Pucon se encuentra cuarto del mas bajo tenia un avance del 9% y quien estaba a cargo del trabajo no había coordinado como correspondía. Los encuestadores fueron capacitado en esta nueva ficha, para logra el objetivo se debe tener que encuestar 3.079 al 30.03.2013 al mes de septiembre se encuentran 91 personas encuestada, el 10 de Octubre se realizo un Plan de Trabajo y para lograr la meta se debe hacer modificaciones para contratar movilización y reforzar el equipo.

El Sr. Armin Avilés solicita que se le entregue un informe completo sobre esta situación, por que puede ser mal usado políticamente y administrativa.

La Sra. Presidenta será bueno que la Dideco de la próxima administración se contacte para hacerle entregue de toda la información.

La Sra. Rosa Molina el que no cuente en marzo con la Ficha Social al día no podrá solicitar subsidio y no se podrá solicitar todo los días solo e lunes. Y la existente durara hasta marzo.

La Sra. Edita Mansilla solicita que el procedimiento de actualización de la Ficha de Protección Social salga por todo los medios para que la gente se informe con antelación y pueda cooperar en el nuevo procedimiento.



La Sra. Marcela Sanhueza por que no se ha reclamado por el plazo a cumplir el 30.03.2015 por la cantidad de exigencias que tiene la nueva encuesta. Sra. Rosa Molina para dar cumplimiento al Plazo se debe encuestar 30 personas diarias, por lo tanto ya se tomo las medidas pertinentes.

PUNTOS VARIOS:

Sr. Avilés solicita que se oficie a SII sobre tema de Timbraje en la comuna.

Sra. Avilés reitera el informe sobre Nombramiento de los Directores de Colegios Municipales.

Sr. Oyarzo que se apoye al Grupo de Los Robles para que postulen a maquinas de ejercicio.

Sr. Oyarzo solicita que se presente la ubicación de los puntos limpios que presento ANDERSEN.

Sra. Marcela Sanhueza solicita que se entregue en comodato un espacio de terreno en acceso a la Playa Grande por calle Lincoyan para que los dejen sus bicicletas los jóvenes que practican Triatlón.

La Sra. Edita Mansilla que se solicite a la Armada terreno para instalar estacionamiento de bicicletas en sector de las piedras colindante con terreno La Península.

La Sra. Marcela Sanhueza por calle M. Ansorena realizaron obras y se rompió la vereda solicita la reparación.

Se acuerda oficiar a Aguas Araucanía para que repare la vereda o quien realizo trabajos en el lugar.

El Sr. Administrador Municipal solicita que se aprueba la Modificación Presupuestaria Nº 27 de Administración y Finanzas.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria Nº 27 de fecha ... por la suma de \$...

La Sra. Secretaria recuerda que se debe aprobar el PADEM 2013, el que fue entregado en el mes de octubre para su estudio por los señores Concejales.

Se aprueba el Plan de Desarrollo de Educación Municipal año 2013, con observaciones que deben ser corregidas antes de ser remitidos al SEREMI de Educación.

Se levanta la sesión a las 14:10 hrs.



ACUERDOS:

- 1.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria Nº 28 de fecha 14.11.2012, donde es aprobada de forma urgente por el motivo que se deberá cancelar parte de la deuda del Alumbrado Publico, en caso de no cancelación la CGE procederá al corte del servicio.
- 2.- Se aprueba el Acta Extraordinaria Nº 154 de fecha 05.09.2012, sin observación.
- 3.- Se aprueba el Acta Ordinaria Nº 297 de fecha 26.09.2012 sin observación.
- 4.-Se aprueba el Acta Ordinaria Nº 300 de fecha 24.10.2012 con las observaciones antes realizadas la que se incorporara en el Acta antes de subir a la página web


- 5.-Se aprueba la Patente de Alcohol de Residencial acogida a la ley MEF a nombre de la Sra. Idalba Pino Flores, Rut Nº 7.345.742-4.
- 6.-Se acuerdan que no es factible recibir al Sr. Miguel Espinoza por encontrarse en la etapa del cierre administrativo del Gobierno comunal.
- 7.-Se acuerda realizar avenimiento en la causa Rol C-157-2012 Verdugo con Municipalidad, Se acuerda considerarlo en el futuro pueblecito de artesanos. 8.-Se deja pendiente el Avenimiento Rol C-103-2012 entre Ugalde con Municipalidad, se acuerda que se realice Sumario Administrativo para el funcionario que dio la orden de instalar el poste eléctrico en propiedad de Ugalde
- 9.-Se aprueba la Renovación del Contrato de Servicio a nombre de la Sra. Fresia Millahual Huaiquifil presidenta del Comité de Agua Potable Rural de Quetroleufu por un periodo de tres años.
- 10.-Se acuerda entregar en Comodato por cinco años, a la Comunidad Indígena de Colilaco Bajo un espacio de uso publico que se encuentra ubicado en la Avda. Huife de Villa San Pedro, el destino será venta de productos artesanales y producción de hortalizas, obligándose a la Comunidad a mantener ordenado y limpio. Se deja constancia que en caso de postulación a un proyecto por parte del Municipio en ese lugar la Comunidad devolverá las dependencias sin derecho a indemnización de ninguna índole.
- 11.-Se acuerda oficiar a Aguas Araucanía para que repare la vereda o quien realizo trabajos en el lugar, en calle Miguel Ansorena frente al Gimnasio municipal.



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
AUCÓN

12.-Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 27 de fecha 09.11.2012 por la suma de M\$15,891.-

13.-Se aprueba el Plan de Desarrollo de Educación Municipal año 2013, con observaciones que deben ser corregidas antes de ser remitidos al SEREMI de Educación.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

EDITA E. MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA